

UNIVERSIDAD DEL SURESTE




ENSAYO
NEGOCIACION EN ORGANIZACIONES DE SALUD
UNIDAD I

LUIS MANUEL CORREA BAUTISTA
NOVIEMBRE 2020

INTRODUCCION

Nuestro México es un país subdesarrollado por contar con riquezas naturales, pero a pesar de lo anterior no ha llegado al pleno desarrollo que facilite la creación de capital y así poder gozar de una calidad de vida, por lo que actualmente queda muy lejano de mantener homeostasis de salud y es que debemos entender que esta no solo es la ausencia de enfermedades si no el completo bienestar físico, mental y social de una persona, familia, población o nación, aunado a lo anterior ahora podemos entender por qué aumenta el narcotráfico y con esta el impacto a la sociedad, pues México paso a ser de una frontera a un pueblo consumidor y con este adoptar sus consecuencias (comercio de personas, armas, órganos, lavado de dinero, corrupción, trata de blancas, violación, secuestro, etc.) y que decir del aumento de las defunciones o incapacidades temporales o permanentes por Enfermedades Crónicas Degenerativas, cardiovasculares, metabólicas y accidentes, en donde no solo la persona es afectada sino también al núcleo familiar, a la empresa o institución y con ello la demanda de los niveles de cuidados a la salud, haciendo que este en muchas ocasiones rebase la calidad por cantidad, o bien quiebre o cese una organización, por falta de una mala administración o por no llegar los recursos económicos que mantenga con vida a un nosocomio, sobresaliendo las demandas por negligencias médicas, el nepotismo o la corrupción de los gobernantes, pues con estos últimos debiera de comenzar a aplicar los deberes hacia el pueblo y no politizar por partidos la atención y ayuda ya que el impacto de los determinantes siguen siendo constantes (factores ambientales, biológicos, conductuales, sociales, económicos, laborales, culturales y, por supuesto los servicios sanitarios como respuesta organizada y especializada de la sociedad para prevenir la enfermedad y restaurar la salud).

UNIDAD I

- Actualización en legislación de seguridad social relacionada con facturación y negociación
- Principios de negociación de servicios de salud
- Consideraciones financieras en la negociación de servicios de salud
- Negociación de conflictos en salud

Se habla de una atención de salud universal en nuestra nación, pero para llegar a hacerlo hay una amplia separación del término calidad, ya que para empezar el sistema público de salud esta descentralizado (politizado) y segmentado, pues a pesar de existir muchas instituciones en realidad actualmente y de manera resumida faltan recursos humanos, materiales, tecnológicos y sobre todo económicos que garanticen una completa cobertura y en donde si lo hay carecen de otras negligencias o apegos a normas, Hoy en día tenemos una buena organización del Sistema Nacional de salud que va desde la secretaria de salud Federal (evalúa y corrige acciones), Estatal y los institutos de seguridad social. Como definición podemos decir que la seguridad social es la protección a través de una serie de medidas publicas contra las privaciones económicas y sociales que ocasionarían la reducción de ingresos del empleado por causa de enfermedades, accidentes, maternidad, desempleo, invalidez, vejez y muerte. Nuestro país tiene programas como el de seguridad social que integran los servicios de salud, pensión y riesgos laborales para el empleado (artículo 123, apartado A, fracción XXIX), por eso es que aparte de derechos existen deberes como el hacer pagos a los órganos que coordinan a las empresas que prestaran la atención a la salud, un claro ejemplo de los programas es el caso de un pago cómodo por alguna atención, tratamiento, estudios diagnósticos o subrogados que existan de manera apegada a las necesidades y no otorgar de manera completa o directa, otro es el de la pensión este es el pago mensual al momento de su retiro por edad o tiempo laboral, etc. y un instrumento que apega lo anterior es el seguro social cuyo objetivo no solo es la organización y administración de la atención del mismo trabajador aplica también a los miembros de la familia. Por tanto, la seguridad social literalmente no solo atiende a enfermos si no busca garantizar el derecho humano fuera de lucro, la integridad operativa tripartita. El IMSS como organismo descentralizado, tiene personalidad jurídica propia, es un organismo de representación, con patrimonio y denominación propia, régimen jurídico y autarquía; Como Organismo Autónomo Fiscal tiene competencia tributaria, tiene identificado al sujeto de la obligación, precisa las bases de liquidación las fija-cobra-percibe y tanto es la administración que el Instituto deberá presentar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Congreso de la Unión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe dictaminado por auditor externo, que incluya la situación financiera, riesgos, estimaciones y la situaciones de sus pasivos laborales; ahora sabemos que tan importante es hacienda como organismo centralizado pues se encarga de las distribución del patrimonio, en si hacienda es un instrumento para el crecimiento económico y el empleo,

ajusta el gasto público a la disponibilidad de ingresos, e incluso se busca o se analiza la viabilidad de un sistema de seguridad social universal financiado al valor agregado, por lo tanto todo contribuyente por pequeño que sea tiene obligaciones para con el Estado mismo que este devolverá ante necesidades, es más cuando se realizan atenciones médicas, educativas, funerarias busca la devolución de lo pagado.

Para mayor entendimiento comenzamos definiendo que la negociación como relación humana es un proceso y una técnica de intercambio mediante dos o más partes construyen un mutuo acuerdo benéfico y este término se aplica en la vida diaria y no puede faltar en el área de la salud (equipo y área medicas), claro está hay que verlo con un cristal transparente y no mal entender negociar la salud o vida humana, algunas cualidades para obtener un éxito es comunicación, respeto, ser observador y conocimiento, puede ser que los profesionistas de área medica evitan que se confunda el humanismo y en relación a otras se les facilita, pero sea cual sea hay que enfocarlo con legalidad, puesto que a veces es necesario para mantener la vida institucional que permitirá continuar con los servicios de demandas. algunos de los principios rectores mencionan oralidad, economía procesal, igualdad, imparcialidad, gratuidad y confidencialidad. Dentro de las consideraciones financieras en la negociación de servicios de salud se basan como dijimos en la reforma a la ley general de salud estableciendo el sistema de protección social en salud , el cual permite la portabilidad de derechos entre instituciones, cuotas, aportaciones y recursos, dentro de nuestro campo para la negociación en los conflictos de salud tenemos a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), como órgano desconcentrado de la Secretaria de Salud, que vincula toda relación de la prestación de los servicios médicos con la solución de algún conflicto, A través del arbitraje en conciencia, resuelve la controversia en equidad, bastando ponderar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.

CONCLUSIONES:

La salud es un derecho y la atención es una herramienta para mantener el completo bienestar.

La seguridad social es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, es decir es una serie de medidas publicas contra las privaciones económicas y sociales, Por lo tanto, esta busca garantizar el derecho humano y la asistencia médica con dignidad, en la que debemos trabajar todos y sumar fuerzas para acabar con la corrupción. Por tanto, dentro de las funciones básicas de la seguridad social es otorgar servicios de salud, rehabilitación y asistencia médica, para conservar la salud y prevenir enfermedades, proteger a los trabajadores con seguros y prestaciones; recaudar y administrar a través de cuotas y prestaciones, así como otorgar créditos.

Sea una empresa Particular, Privada, reservada, lo importante es no negar una atención de urgencia o emergencia, pues la vida humana es lo único que no tiene negociación.

BILIOGRAFIA:

Antología, Negociación en Organizaciones de salud, Agosto/septiembre 2020, Mtra., Gladis Adilene Hernández López.

Secretaría de Salud. Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado Programa Nacional de Salud 2001- 2006. México; 2001. p. 26-9.

